



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N.º 23
RESOLUCIÓN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025, B.O.E. DE 08 DE ENERO DE 2026

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA ELÉCTRICA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, en el Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM. del 15 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (EUPM), en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, teniendo en cuenta la modificación de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (LOMLOU) y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y la base 5.3 de la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios **se constituye la Comisión**, el día 8 de abril, a las 10:30, en la sede ETSII-UPM (U.D. Máquinas Eléctricas), con los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Carlos Antonio Platero Gaona D.N.I.: 51683028G Universidad Politécnica de Madrid

SECRETARIO:

Don Jaime Rodríguez Arribas D.N.I.: 00825732D Universidad Politécnica de Madrid

VOCALES:

Don Edgardo Daniel Castronuovo N.I.E: X7018273F Universidad Carlos III de Madrid

Doña Montserrat Mendoza Villena D.N.I.:16553565M Universidad de La Rioja

Dña. Doña Raquel García Bertrand D.N.I.: 05680266W Universidad de Castilla-La Mancha

Esta composición da cumplimiento a los nombramientos efectuados por la Universidad Politécnica de Madrid de acuerdo con la base 5.4 de la convocatoria, con las sustituciones legales que a continuación se indican:

.....
.....
.....

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.3 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a fijar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Después del análisis y discusión correspondientes, la Comisión acuerda fijar como criterios los que figuran en el Anexo

I de esta Acta. El Presidente de la Comisión ordena al Secretario que proceda a su publicación en el Tablón de Anuncios.

Constituida la Comisión, fijados los criterios de valoración del concurso, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 11:00 horas del día de la fecha.

Madrid, 8 de abril de 2026.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Carlos Antonio Platero Gaona

Fdo.: Jaime Rodríguez Arribas

EL VOCAL,

LA VOCAL

LA VOCAL,

Fdo.: Edgardo Daniel Castronuovo
Romera

Fdo.: Montserrat Mendoza Villena

Fdo.: Raquel García Bertrand